

AÑO 4 No. 1 1989 ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES

- estrategia para modernizar la administración pública
- tribuna abierta
- reseña de leyes

Las complejidades
burocráticas
afectan a toda
la ciudadanía
y al normal
desarrollo
de las
actividades
del país.



MOMENTO

Es una publicación periódica del Departamento de Investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se deja constancia que debido a la imposibilidad de atender a todos los lectores que envían sus comentarios y efectúan preguntas a nuestra sección TRIBUNA ABIERTA, nos reservamos el derecho de publicar los comentarios y responder a las preguntas que, a nuestro juicio, sean de mayor interés para todos y estén más relacionadas con los temas tratados en la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10 Calle 7-60, Zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 347178 y 347179

MOMENTO

AÑO IV No. 1 — 1989

DIRECCION:

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Miguel Angel Balcárcel
(Coordinador)

AUTORES:

Estrategia para modernizar la administración pública
CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ

EDICION:

PRO "MOMENTO"

MOMENTO

Creación nombre y concepto:
Miguel Angel Balcárcel

DISEÑO Y LOGOTIPO:
Manuel Corleto

IMPRESION:

Editorial Piedra Santa

en este número:

1 un momento por favor

2 tribuna abierta

4 estrategia para modernizar la administración pública



8 reseña de leyes

12 artículos publicados

13 índice general por autores

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atingente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.

un momento, por favor

Por segundo año consecutivo, nuestro primer número aborda el tema de los problemas causados por la creciente burocratización del aparato estatal. En tal sentido, en la TRIBUNA ABIERTA de MOMENTO 1-1988, se dio respuesta a una pregunta sobre los problemas ocasionados por los engorros burocráticos en el sector público y las posibles soluciones para remediarlos. Esta vez, en el primer MOMENTO de 1989, publicamos un artículo que haciéndose cargo de las actuales complicaciones burocráticas, propone una estrategia, un camino crítico para iniciar a corto plazo un amplio y sostenido proceso de modernización de la administración pública, esfuerzo que tendría que ser progresivo, participativo y realista. El artículo en mención: "Estrategia para modernizar la administración pública", contiene una breve descripción de los principales problemas que dentro del tema gravitan sobre el desarrollo nacional, tanto aquellos de orden estructural como los más coyunturales, destacando a continuación la importancia de una administración eficiente para el proceso de democratización y desarrollo del país, culminando con los elementos básicos para la estrategia de modernización. Atendiendo a una solicitud, en la sección de TRIBUNA ABIERTA publicamos el denominado "Manifiesto de Mendoza", importante documento relativo al medio ambiente, la política y la economía, que fuera acordado en un seminario internacional de alto nivel celebrado en la ciudad de Mendoza, Argentina, en el mes de abril de 1988. Además, publicamos la reseña de las principales Leyes y Acuerdos de particular importancia para la actividad económica del país, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 1988. Finalmente, se presenta la relación de los artículos publicados durante el año pasado, así como un índice general por autores desde nuestro primer número.

tribuna abierta

El lector solicita:

Hemos recibido la carta de un lector en la que nos solicita la publicación del "Manifiesto de Mendoza", que fuera acordado por los participantes al Seminario "El Medio Ambiente entre la Política y la Economía", celebrado en Mendoza, Argentina, en abril de 1988. MOMENTO concuerda con el lector acerca de la importancia de este documento, el cual publicamos a continuación:

MANIFIESTO DE MENDOZA

Tanto el hombre común como los especialistas en la materia, cada día son más conscientes que las condiciones físicas y biológicas del planeta que habitamos se deterioran.

Esta toma de conciencia se ha reflejado en la preocupación de los medios de comunicación y de las autoridades.

Este primer paso ha llevado a quienes están alarmados por la gravedad del problema, a constituir una tribuna para hacerse oír. El Seminario Internacional "El Medio Ambiente entre la Política y la Economía —Contribuciones Latinoamericanas y Europeas—", celebrado en Mendoza del 26 al 28 de abril de 1988, ha sido justamente un foro de este tipo.

Con la asistencia de representantes de 16 países de América Latina y de Europa, se enfocó el grave deterioro del MEDIO AMBIENTE en la región. Así se expusieron situaciones específicas y se mencionaron los sistemas con los que cuenta. Un representante del Parlamento Europeo expuso cómo se presenta y cómo se enfrenta el problema en la Comunidad Europea. Las exposiciones y el debate evidenciaron algunos puntos que

merecen pasar al dominio público:

1. Se reconoce que la convivencia en libertad posibilita una más efectiva defensa del medio ambiente.
 2. En diverso grado y con características diferentes, todos nuestros países están sufriendo un deterioro acelerado del Medio Ambiente y una pérdida del patrimonio biológico.
 3. Se evidencia una falta de estrategia, o de comprensión, del significado de la dinámica de los ecosistemas comunes a diversos estados que rebasan sus fronteras políticas.
 4. Existe una relación directa entre la crisis económica que vive la región y el descuido del medio ambiente. Esta crisis obliga a anteponer lo urgente a lo trascendente, con lo cual a nuestra agobiante deuda externa estamos añadiendo otra deuda —creciente y mucho más trascendental— para con las generaciones futuras.
 5. Las necesidades básicas de una población en aumento presionan sobre el ambiente natural de la región, en tanto que el deterioro en los países desarrollados se debe principalmente al consumismo. Un aspecto preocupante es que nuestra pobreza alienta actividades nocivas de los países desarrollados hacia nuestra región.
 6. Un aspecto adicional, consecuencia de la falta de recursos económicos, es la dificultad de nuestras autoridades para enfrentar el problema. La dispersión de las funciones administrativas y la superposición de jurisdicciones y competencias es común a casi todos nuestros países.
- Teniendo en cuenta todo ello, se formulan las siguientes recomendaciones:
- I. Es necesario establecer un mecanismo regional de intercambio y homologación de la información con participación de entidades públicas y privadas para el emprendi-

miento de una política solidaria cuya primera acción sea elaborar un vocabulario de definiciones comunes.

- II. Es necesario definir políticas comunes que contemplen la interrelación de los procesos naturales, teniendo en cuenta un desarrollo sostenido y solidario.
- III. Se precisa emprender un programa de amplio alcance destinado a crear conciencia pública del problema.
- IV. Es necesario un reordenamiento de las relaciones norte-sur que permita entre otras metas la reestructuración de la deuda externa de nuestra región, con vistas a un desarrollo que contemple la necesidad de defensa del patrimonio natural y ambiental, siendo por ello inviable una solución del problema que implique sacrificar ese patrimonio.
- V. Es necesario hacer económicamente atractiva la protección del Medio Ambiente para garantizar su preservación.
- VI. Sugerimos el perfeccionamiento y profundización de los mecanismos de participación de la ciudadanía, a fin de obtener el mejoramiento del Medio Ambiente y la calidad de vida.

VII. La existencia en nuestros países de un instrumento legal idóneo, sobre el medio ambiente que otorgue a un organismo la capacidad de regular, coordinar y supervisar, es indispensable para evitar la dispersión de responsabilidades y agilizar los sistemas de control y ejecución de las medidas de protección.

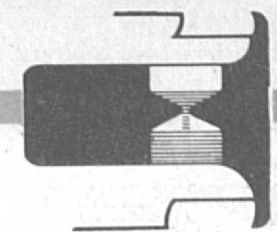
El esfuerzo llevado a cabo por las entidades organizadoras y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano (CIEDLA) en este Seminario, uno de cuyos resultados es el presente documento, debe ser aprovechado al máximo.

No cabe duda de que hay plena conciencia y profunda preocupación por el deterioro del Medio Ambiente. También resulta evidente que en todos nuestros países existen personas y entidades que conocen el problema y están en condiciones para llevar a cabo una acción positiva.

Sin embargo, resulta también evidente que escasean los recursos económicos adecuados y los mecanismos eficaces para llevar a cabo la acción. Lograr esos recursos y esos mecanismos debe ser nuestra meta.

Mendoza, Argentina, 28 de abril de 1988.





estrategia para modernizar la administración pública

Un hecho de todos conocido es la complejidad burocrática de la administración pública. Los estudios, expertajes, dictámenes, providencias y auténticas, por citar algunos, se han convertido en verdaderos obstáculos a los diversos trámites que realizan los ciudadanos ante las dependencias gubernamentales. El resultado es un costo más elevado, tanto en esfuerzo como en tiempo y dinero, que bien podría ser canalizado hacia actividades productivas que conlleven el beneficio de toda la sociedad.

La burocracia ha cobrado un significativo poder propio, el cual se ha fortalecido con el proceso democrático, tanto por el mejor cumplimiento del Estado de la legislación laboral en su papel de patrono, como por el respeto a las leyes establecidas. También es cierto que cuando un nuevo gobierno asume la dirección de la administración pública y desea imprimir su propia dinámica, se encuentra por lo general con un aparato burocrático poco creativo, centralizado, formalista y lento. En Guatemala, estos signos de deterioro son en gran parte el resultado de gobiernos autoritarios y corruptos, que han desalentado la superación burocrática, propiciando la mediocridad, la adulación y la deshonestidad. Es también el resultado del anticuado y complejo andamiaje organizacional y funcional del aparato estatal.

Frente a una situación como la descrita, es lógico concluir que es urgente iniciar acciones tendientes a resolver esa maraña de problemas que obstaculizan el desempeño de la administración pública de nuestro país.

I. PROBLEMAS DEL DESARROLLO NACIONAL

En los países en vías de desarrollo como Guatemala, existe una escasa e inadecuada dotación de recursos humanos, técnicos y financieros, razón por la cual la acción desarrollista del Estado tiene mayor trascendencia que en los países más avanzados, en los cuales los sectores privados han logrado un nivel de crecimiento dinámico y sostenido, recayendo sobre ellos la mayor responsabilidad del progreso nacional.

La problemática secular

No se requiere ser un especialista en desarrollo para identificar en nuestro país los principales problemas que confronta la sociedad y a los cuales el Estado debiera dar atención prioritaria. Por ello no es necesario realizar más "diagnósticos" sobre los problemas básicos de la población, aunque disponer de la información adecuada y oportuna facilita la programación de las acciones. Hay que partir del reconocimiento de que somos una sociedad predominantemente pobre, con enormes carencias y con una organización social concentradora de los beneficios en un reducido grupo. Una aproximación global a los principales problemas de nuestra sociedad incluiría obligatoriamente: altos niveles de mortalidad infantil; elevados índices de desnutrición y analfabetismo; bajos niveles de ingreso y enormes deficiencias de vivienda y de servicios a la comunidad (energía eléctrica, drenajes y agua potable).

"... es urgente iniciar acciones tendientes a resolver esa maraña de problemas que obstaculizan el desempeño de la administración pública de nuestro país".

Un elemento que podría calificarse como básico en el círculo vicioso del subdesarrollo del país, es el anacrónico andamiaje legal que regula la vida ciudadana y el desarrollo de las actividades productivas y el funcionamiento de las instituciones del Estado, constituyendo un obstáculo tan importante que debe ser incluido dentro de los problemas a ser atendidos prioritariamente en nuestra sociedad.

Los nuevos problemas

Tan solo la atención de la problemática anteriormente señalada representa una enorme tarea a ser realizada a largo plazo, debiendo involucrar la participación de todos los actores sociales, para alcanzar una administración pública moderna, objetiva y eficiente, que pueda alcanzar las metas programadas. En este sentido, hay que reconocer que los gobiernos anteriores y los grupos de poder más fuertes del país, han actuado de tal manera que no solo han perpetuado los problemas seculares antes señalados, sino que también los han ahondado.

Esta profundización de la crisis, por medio de estrategias rígidas de acción y de pensamiento, tendientes a tratar de mantener vigente una organización social concentradora, afectó a todos los sectores de la población durante la década de los años setenta y la primera mitad de los ochenta, conduciendo al país hacia una mayor polarización política, agudizando los problemas básicos de la sociedad y agregando otros que complican aún más la situación de la sociedad guatemalteca. De esta forma, cabría ampliar la lista de problemas con los siguientes: violencia e inseguridad ciudadana; altos niveles de desempleo; bajas tasas de inversión pública y priva-

da; pérdida del poder adquisitivo del Quetzal; corrupción administrativa y, en general, la degradación de los valores morales tradicionales del guatemalteco. Adicionalmente, la crisis económica internacional ha influido en alto grado en la inestabilidad económica del país, así como la crisis política de la subregión y el derrumbamiento del Mercado Común Centroamericano.

Finalmente, la concentración y la centralización administrativa del gobierno y toda clase de servicios públicos en la capital agregan elementos que no favorecen una estrategia que conduzca al desarrollo equilibrado del país, creando un falso espejismo que atrae a la población del interior hacia la ciudad de Guatemala, que cada vez cuenta con menos recursos por habitante para brindarles los servicios indispensables.

II. IMPORTANCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Seguramente muchos lectores se preguntarán el porqué del análisis, aunque breve, de la situación económica, social y política del país en el presente artículo, el que únicamente tiene por objeto plantear una Estrategia de modernización de la administración pública. La respuesta es que sabiendo que "MOMENTO" llega a muchos servidores públicos de diferente jerarquía y a líderes de todos los sectores del país, se desea proporcionarles información sencilla que les ayude a comprender el importante papel que tiene que desempeñar la burocracia en el desarrollo de Guatemala. Sobre esto, no cabe duda que en la actualidad la burocracia tiene un amplio poder para preparar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo, o para brindar los servicios que el Estado está en la obligación de prestarle a la ciudadanía. En esa función, la burocracia tiene entonces una enorme responsabilidad en la orientación e intensidad del proceso de desarrollo.

Con el proceso democratizador en marcha y

el fortalecimiento de la organización laboral de los Trabajadores del Estado, la burocracia guatemalteca, que sólo alcanza cerca de 225,000 personas, se está convirtiendo en un grupo de presión importante y privilegiado, tanto por su papel técnico, como por la relativa estabilidad en sus cargos e ingresos en general superiores a los de la mayoría de la población.

Pero lo indicado en el párrafo anterior, debiera llevar como contrapartida una gran responsabilidad de la burocracia en el cumplimiento de sus funciones, especialmente porque conociendo los servidores públicos las deficiencias organizativas y operativas del aparato estatal, deben hacer un esfuerzo consciente para desarrollar una actitud propicia al cambio, a una mayor creatividad, a la innovación, en suma, a la modernización. De esa capacidad positiva de adaptarse sin resistencias a los avances de nuestra era, dependerá significativamente la consolidación del proceso democrático, al coexistir con una administración pública eficiente y eficaz. La democracia no tiene por qué no lograrlo.

"... la burocracia tiene entonces una enorme responsabilidad en la orientación e intensidad del proceso de desarrollo."

III. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La administración pública presenta deficiencias de variada naturaleza. Casi por cualquier ángulo que se le analice, se identifican rápidamente áreas de mejoramiento o racionalización que deben atenderse. Sobre este particular, en el país existen técnicos con amplia experiencia y capacitación en asuntos administrativos especializados o en gestión pública en general, que conjuntamente con

los profesionales de las ramas administrativas de las cinco universidades, de los expertos públicos en desarrollo administrativo o institucional, y de los especialistas que el sector privado pudiera aportar, podrían iniciar a breve plazo un amplio y sostenido esfuerzo de modernización de la administración pública. Este esfuerzo técnico tendría que ser progresivo, realista y participativo, y estaría orientado hacia los siguientes objetivos básicos:

- simplificación máxima de métodos y procedimientos de trabajo;
- sistematización o de ser posible la computarización de los servicios gubernamentales y de los flujos de información;
- desconcentración geográfica del aparato estatal;
- descentralización de las decisiones administrativas;
- racionalización, ampliación y dinamización de la inversión pública;
- maximización de los recursos físicos y financieros destinados a los gastos de funcionamiento;
- asignación de los recursos del Estado a los programas y proyectos que propicien en mayor grado el desarrollo del país;
- optimización de los recursos de la cooperación técnica y financiera externa; y
- actualización, flexibilización y simplificación de la legislación, regulación y normalización de la actividad pública.

Prerrequisitos

Un proceso tan amplio y complejo como el propuesto, requiere del cumplimiento de los siguientes prerrequisitos:

- en primer lugar, conlleva una clara voluntad política al más alto nivel, que debe manifestarse en el involucramiento directo del Presidente, Vicepresidente y Ministros, en las tareas de conceptualización, programación, motivación, divulgación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de modernización;

- para que este proceso, que debe visualizarse como la institucionalización permanente del cambio en el aparato estatal, pueda realmente llegar a convertirse en una acción continuada a través de las sucesiones gubernamentales, es imprescindible contar con la participación directa de los sectores privados organizados (trabajadores, empresarios, cooperativistas, organizaciones no gubernamentales, universidades, colegios profesionales, iglesias y otros);
- sería deseable además obtener para el proyecto el respaldo de los sindicatos de los trabajadores del Estado, que al igual que los diversos partidos políticos, garantizarían con su participación la continuidad del proceso, aunque hubiese cambios en los partidos que hagan gobierno; y
- también hay que estar consciente, de que este proceso es costoso y que requerirá, por sí mismo, de asignaciones presupuestarias específicas y de la consecución de la cooperación técnica y financiera externa que sea conveniente.

Organización para el trabajo

Para la organización del proceso de modernización de la administración pública, pueden existir muchas opciones. La que aquí se propone sería a instancias de los grupos o sectores que decidieran promover la presente iniciativa, que consiste en la creación de una Comisión integrada por instituciones del sector público y del sector privado, que tendría como atribuciones principales:

- a) asesorar al gobierno en el desarrollo del proyecto;
- b) coordinar todas las acciones de apoyo de los diversos sectores, y
- c) evaluar periódicamente el desenvolvimiento del proyecto.

Esta "Comisión de Modernización de la Administración Pública", presidida por el

Presidente de la República, deberá reunirse con la frecuencia que demande el éxito del proyecto.

La Comisión podrá tener un Comité Ejecutivo de carácter exclusivamente gubernamental, encargado del funcionamiento del proceso programado, la que debería presidir el Vicepresidente de la República, que además, en su integración sería parecida al actual Comité de Gerencia Presidencial, aunque ampliado suficientemente para ser el órgano de orientación técnica y de coordinación del proyecto (ejecución, seguimiento y evaluación).

"... Un proceso de modernización de la administración pública haría compatible el proceso de democratización con un aparato estatal cada vez más eficiente y eficaz..."

No se entra en el presente artículo al análisis de los subproyectos o actividades concretas a atenderse, algunas de las cuales son obvias y su atención ya se ha iniciado. Los subproyectos debieran identificarse y priorizarse por la Comisión propuesta, sugiriéndose que metodológicamente se utilice el "enfoque sistémico" y que para cubrir una amplia gama de acciones de modernización, se conformen grupos temporales de trabajo ad hoc, los cuales deben ser interinstitucionales y multidisciplinarios. Cada uno de estos grupos o "equipos de tarea", contaría con un Coordinador y un pequeño núcleo de apoyo técnico y administrativo, que debiera coordinar la Vicepresidencia de la República.

Como metodología para la programación de los subproyectos o actividades, se sugiere la utilización de un método generado recientemente en la República Federal de Alemania, novedoso, participativo y lógico, denominado de Programación Orientada por Objetivos, aunque más conocido por las siglas ZOPP. La ejecución, seguimiento y control de todo el proceso, deberá realizarse a través de procesos computarizados para garantizar su efi-

cacia.

Propósitos Ultimos

Un proceso como el propuesto, de modernización de la administración pública, tiene dos grandes macro propósitos:

- hacer compatible el proceso de democratización con un aparato estatal cada vez más eficiente y eficaz, e
- incidir, a través de la modernización administrativa del Estado, en el mejoramiento sostenido y creciente de los niveles de desarrollo y bienestar general del pueblo guatemalteco.

RESEÑA DE LAS PRINCIPALES LEYES Y ACUERDOS DE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PAIS. Periodo: septiembre a diciembre. Año: 1988

Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores 01/septiembre

Instrumento de Ratificación del Convenio de Donación "Apoyo Económico" y del Convenio de Entendimiento sobre la Cuenta de Depósito, entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 27 de junio de 1988 (Acuerdo No.439-88 del Ministerio de Finanzas Públicas).

Resolución JM-119-88 Junta Monetaria 06/septiembre

Aprobación del Programa de Amortización anticipada de los Bonos de Estabilización expresados en Quetzales, correspondientes a la emisión 1988.

Resolución JM-157-88 Junta Monetaria 06/septiembre

Aprobación del Reglamento para la Emisión, Negociación y Amortización de los Bonos de Estabilización 1988, expresados en Quetzales, hasta por el equivalente a US\$ 400.0 millones.

Decreto No.49-88 Congreso de la República 06/septiembre

Reforma al Artículo 23 del Decreto No.52-87 (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Se modifican los criterios de distribución del 8.0% dado a las municipalidades del país.

Acuerdo No. 709-88 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 12/septiembre

Acéptase la donación de Fertilizantes por parte del Gobierno de la República de Italia al Gobierno de Guatemala, para ser usados en los programas de apoyo a los pequeños y medianos agricultores.

Resolución JM-172-88 Junta Monetaria 13/septiembre

Prórroga hasta el 15/12/88 para la aceptación de la Oferta de Intercambio de los Bonos de Estabilización 1983/4 por Bonos de Estabilización 1988.

Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores 21/septiembre

Instrumento de Ratificación del Acuerdo de Cooperación Energética y Minera entre el Gobierno de México y el Gobierno de Guatemala; suscrito el 27 de julio de 1988 por la Secretaría de Minas de México con el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.

Resolución JM-177-88 Junta Monetaria 21/septiembre

Aprobación del "Programa para la redención de la deuda elegible de Guatemala, bajo el mecanismo de su conversión a inversiones de capital". Se pretende estimular las inversiones de capital a largo plazo en empresas elegibles, por parte de inversionistas guatemaltecos y extranjeros, para aumentar la capacidad productiva del país y reducir la deuda externa.

Acuerdo No. 758-88 Ministerio de Finanzas Públicas 30/septiembre

Modificación de los sueldos básicos de los miembros del Magisterio Nacional, en servicio, para el ejercicio fiscal de 1988, con el objeto de promover la superación económica, social y cultural del Magisterio.

Decreto No. 56-88 Congreso de la República 30/septiembre

Ampliación a 4 meses del plazo establecido para presentar la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta por el segundo período de imposición extraordinaria que establece la Ley.

Resolución JM-184-88 Junta Monetaria 30/septiembre

Aprobación del Reglamento para la Emisión, Negociación, Servicio y Amortización de Bonos Hipotecarios que emitan las Instituciones Financieras guatemaltecas que participan en el programa de Vivienda de Bajo Costo (Proyecto AID-BANGUAT No. 520-MG-004, hasta por US\$ 10.0 millones).

Acuerdo No.764-88 Ministerio de Finanzas Públicas 06/octubre

Para agilizar los pagos de gastos de los programas de inversión financiados con préstamos externos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, se constituye en la Tesorería Nacional un Fondo Rotativo Global.

Resolución JM-191-88 Junta Monetaria 10/octubre

Modificación del Artículo 23 del Reglamento de Dirección y Administración del Régimen Cambiario, aprobado por la Resolución JM-106-88, en el sentido de autorizar retiros de capitales extranjeros y remesas de utilidades y dividendos. Las inversiones deberán declararse previamente ante el Departamento de Cambios del Banco de Guatemala.

Resolución JM-192-88 Junta Monetaria 10/octubre

Autorización para la venta de divisas correspondientes al retiro de capitales invertidos temporalmente en el país.

Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores 19/octubre

Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala del Convenio No.122 de fecha 19/agosto/1988, relativo a la Política de Empleo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 9/agosto/1964, en Ginebra, Suiza.

Organismo Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores 21/octubre

Instrumento de Ratificación del Convenio de Cooperación Técnica Minera, entre la República de China y la República de Guatemala, suscrito el 18 de diciembre de 1985. Se acordó prorrogar por un año y medio más dicho convenio.

Acuerdo No.805-88 Ministerio de Finanzas Públicas 24/octubre

Ampliación del Fondo Fideicometido constituido de conformidad con el Acuerdo No.262-84 del 16/abril/1984, en la cantidad de Q. 5,476,476.00, quedandó el monto del patrimonio fideicometido en Q. 11,442,876.00. Estos fondos los utilizará BANDESA para financiar actividades relacionadas con conservación de suelos, producción de cultivos y sistemas de mini-riego.

Acuerdo No. 32-88 Ministerio de Finanzas Públicas 28/octubre

Modificación del Numeral 5 del Acuerdo Ministerial No. 25-85, referente al uso del Fondo Rotativo Global.

Decreto No. 62-88 Congreso de la República 07/noviembre

Aprobación del Contrato de Préstamo a suscribirse entre el Estado de Guatemala y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, para complementar el monto

de la contrapartida local del Proyecto de Reconstrucción de la Carretera CA-9 Norte, hasta por la cantidad de US\$ 4.0 millones.

Acuerdo No. 916-88
Ministerio de Finanzas Públicas
07/noviembre

Modificación de las Cláusulas 9, 10 y 11 de la escritura de constitución del "Fideicomiso para el Desarrollo Integral del Tercer Sector de la Economía", autorizándose la ampliación del Patrimonio Fideicometido hasta por la suma de Q. 9.0 millones, quedando en consecuencia un Patrimonio Fideicometido neto de Q. 10.0 millones.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
08/noviembre

Instrumento de Ratificación relativo al Comercio Internacional de los Textiles, acordado en Ginebra, Suiza, el 31/julio/1986.

Decreto No. 67-88
Congreso de la República
17/noviembre

Aprobación del proyecto de Convenio a suscribirse entre los Estados Unidos de América y Guatemala, para financiar la compraventa e importación de trigo. El financiamiento será hasta por la suma de US\$ 18.0 millones que se destinarán exclusivamente para la compraventa e importación de trigo por parte de Guatemala, bajo el Programa PL-480-89.

Decreto No. 65-88
Congreso de la República
18/noviembre

Prohibición a la exportación de madera y especímenes, partes o derivados de helechos arborescentes del género *Cyathea*, conocido como Chupte, Chut, Chute y Chiipe, que no estén procesados. Se prohíbe la exportación de la madera aserrada y/o cepillada mayor de 3.8 cms. de grueso, de cualquier especie. La vigencia para exportar madera que no sobrepase los 3.8 cms. será de 1 año, después del cual esta actividad queda totalmente prohibida.

Decreto No. 68-88
Congreso de la República
18/noviembre

Se aprueba el Contrato de Préstamo a suscribirse entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Gobierno de Guatemala, el cual será administrado por la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica, para establecer un sistema nacional de financiamiento a la preinversión.

Acuerdo No. 246-88
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
21/noviembre

Se suspende temporalmente toda actividad relacionada con la caza, captura, comercio local, exportación y reexportación de la fauna silvestre del país.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
23/noviembre

Instrumento de Ratificación del Convenio de Acuerdo por Canje de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la Embajada de la República Federal de Alemania. El proyecto "Programa de Desarrollo Rural en las Tierras Altas", concertado entre los dos gobiernos el 13/octubre/1986, será sustituido por los proyectos "Fondo de Estudios y Expertos II" y "Programa de Construcción de Caminos Rurales I", hasta por un total de DM 7.5 millones.

Acuerdo No. 1007-88
Ministerio de Finanzas Públicas
24/noviembre

Constitución del Fideicomiso "Fortalecimiento e Integración Cooperativa", hasta por un monto de Q. 5.0 millones. Los fondos se destinarán a la asistencia crediticia de las Federaciones, Centrales de Servicio y Cooperativas no federadas, para la ejecución de proyectos. BANDESA será el Banco fiduciario.

Decreto No. 72-88
Congreso de la República
29/noviembre

Se aprueba la modificación del Contrato de Préstamo BCIE/Guatemala (No. 3-FDS-162-FCIE) bajo las condiciones siguientes: monto hasta US\$ 4.0 millones, plazo de 20 años (5 de gracia) y tasa de interés de 5.0% anual.

Acuerdo No. 1073-88
Ministerio de Finanzas Públicas
8/diciembre

Exoneración a favor de los contribuyentes y los responsables, el pago de los intereses, tanto resarcitorios como punitivos, que han causado por incumplimiento en el pago del Impuesto Unico sobre Inmuebles o por actos u omisiones administrativas, ocurridos hasta el tercer trimestre de 1988.

Resolución JM-247-88
Junta Monetaria
9/diciembre

Se autoriza para el presente año y dentro del Programa de amortización anticipada de los Bonos de Estabilización expresados en Quetzales, correspondientes a la emisión 1988, un cupo por el equivalente en moneda nacional de US\$ 5.0 millones, destinados a la liquidación de exportaciones de bienes no tradicionales, cuyas exportaciones se realicen en lo que resta del año a países fuera del área centroamericana.

Acuerdo No. 1060-88
Ministerio de Gobernación
12/diciembre

Apruébase el funcionamiento de la "Fundación para el Desarrollo de la Pequeña Empresa".

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
14/diciembre

Instrumento de Ratificación del Acuerdo sobre el Proyecto "Manejo Forestal por los Campesinos y Enseñanza Forestal", entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania y el de Guatemala, por Canje de Notas.

Decreto No. 70-88
Congreso de la República
16/diciembre

Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1989, por un monto de Q. 3,648.069.767.00 (Tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones sesenta y nueve mil setecientos sesenta y siete quetzales).

Decreto No. 74-88
Congreso de la República
16/diciembre

Se aprueba el Contrato de Préstamo a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Guatemala por un monto de US\$ 10.6 millones, a ser utilizados exclusivamente en la ejecución de una segunda etapa del Programa de Riego y Drenajes.

Decreto No. 75-88
Congreso de la República
16/diciembre

Aprobación de los préstamos 211-FCIE, 212-FCIE y 215-FCIE, por un monto total de US\$ 19,620.000.00 (Diez y nueve millones seiscientos veinte mil dólares), a ser suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el Programa de Rehabilitación de Carreteras.

Acuerdo No. 1178-88
Ministerio de Finanzas Públicas
30/diciembre

Aprobación de los sueldos básicos para el Magisterio Nacional, que regirán a partir del 1 de enero de 1989.

Acuerdo No. 1197-88
Ministerio de Finanzas Públicas
30/diciembre

Aprobación del Plan Nacional de Salarios para el ejercicio fiscal de 1989 y las normas para su administración.

Resolución JM-272-88
Junta Monetaria
30/diciembre

Se aprueba la Propuesta de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 1989.

NOTA: La fecha que se señala en cada instrumento, es la de su publicación en el Diario Oficial.

Artículos publicados en 1988

Número	Artículo	Autor (es)
1-1988	Políticas ambientales de Guatemala.	Recomendaciones y propuestas del Seminario Promovido por ASIES, a cargo de los señores: Roberto Morales Juárez y María Luisa Beltranena de Padilla.
	Consideraciones sobre nuestros recursos naturales	Willand Gundersen
2-1988	Democratizar el crédito en Guatemala.	Carlos Enrique Gutiérrez Luna.
3-1988	La unificación cambiaria y sus efectos financieros en las actividades económicas privadas, en el gobierno central y en algunas empresas públicas descentralizadas.	Pluvio Mejicanos.
4-1988	Apreciaciones sobre la economía de los principales países desarrollados: evolución reciente y perspectivas.	Raquel Zelaya.
	Necesidad de mejorar la capacidad de ejecución de los proyectos del sector público.	Romeo Villatoro.
5-1988	La educación para el trabajo en el proceso de desarrollo económico y social de Guatemala.	Miguel Angel Barrios.
	El ambiente: problemas aparentes y reales.	Carlos Lemmerhofer.
6-1988	El manejo de la variable económica en el pacto social.	Gert Rosenthal.
7-1988	Reflexiones sobre una estrategia de desarrollo en Guatemala.	Ricardo Goubaud S.
8-1988	Evolución de la economía nacional durante el I semestre de 1988.	Pluvio Mejicanos Arnoldo Calderón
9-1988	Políticas Ambientales en Guatemala.	Conclusiones y recomendaciones del III Seminario organizado por ASIES.
	Educación para el trabajo.	Conclusiones y recomendaciones del I Seminario organizado por ASIES.
10-1988	El turismo como factor de desarrollo.	Enrique Guzmán O.
	Consideraciones sobre el movimiento cooperativo en Guatemala.	Fernando Rosales Jorge Escobedo

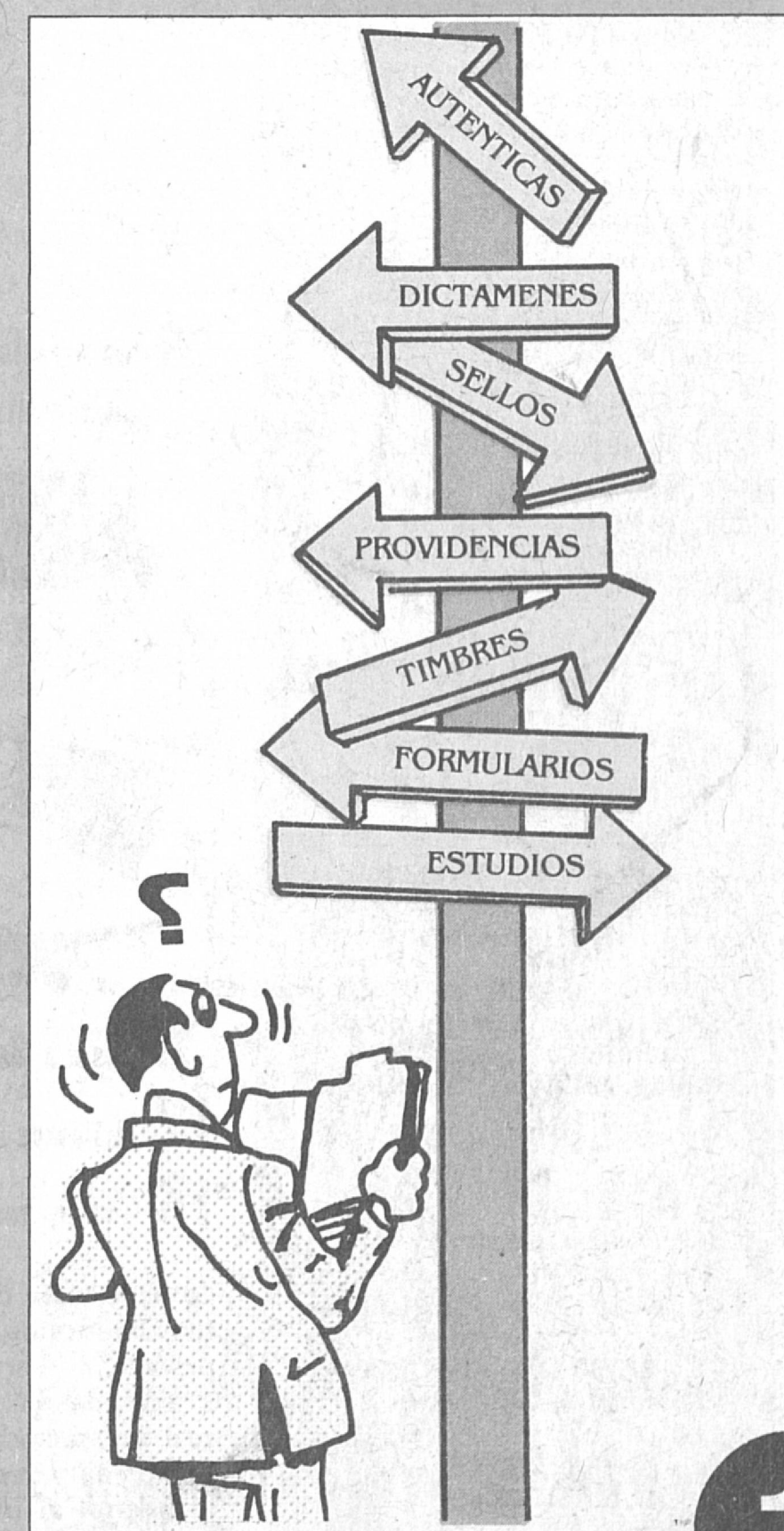
Índice general por autores (hasta diciembre de 1988)

Autor	Artículo	Momento Nº
ALFARO ARELLANO, ROLANDO	Ley de Protección y Mejoramiento del medio ambiente.	4-1987
ASIES	El Reto de la Reactivación Económica (Seminario ASIES)	3-1987
	Capacitación de la Mujer: Presente y Futuro. (Seminario ASIES, a cargo de Evaydee Arriola).	7-1988
	Políticas Ambientales de Guatemala (Seminario ASIES a cargo de María Luisa Beltranena de Padilla y de Roberto Morales Juárez)	1-1988
	Educación para el trabajo (I Seminario ASIES)	9-1988
	Políticas Ambientales de Guatemala (II Seminario ASIES).	9-1988
BARRIOS, MIGUEL ANGEL	La Educación para el Trabajo en el proceso de desarrollo económico y social de Guatemala.	5-1988
CALDERON, ARNOLDO	Crisis económica de Guatemala: algunas reflexiones.	1-1986
	El Reordenamiento Fiscal (conjuntamente con Pluvio Mejicanos y Romeo Villatoro)	5-1987
	Apreciaciones preliminares sobre la economía guatemalteca durante el año de 1987 (Enero a Septiembre). (Conjuntamente con Pluvio Mejicanos)	6-1987
CARRERA, GUSTAVO	Ambiente y calidad de vida	2-1986
CRUZ SALAZAR, JOSE LUIS	Un Sesgo en la política exterior	1-1986
	¡Neutralidad!	2-1986
ESCOBAR ARMAS, CARLOS	La corrupción: problema ético. Actitud moral.	6-1987
ESCOBEDO, JORGE	Consideraciones sobre el movimiento cooperativo en Guatemala. (conjuntamente con Fernando Rosales).	10-1988
GOUBAUD S., RICARDO	Reflexiones sobre una estrategia de desarrollo en Guatemala.	7-1988
GUNDERSEN, WILLAND	Consideraciones sobre nuestros recursos naturales.	1-1988
GUTIERREZ LUNA, CARLOS ENRIQUE	Democratizar el crédito en Guatemala.	2-1988
GUZMAN O., ENRIQUE	El Turismo como factor de desarrollo	10-1988
LEMMERHOFER, CARLOS	El Ambiente: problemas aparentes y reales	5-1988
MEJICANOS, PLUVIO	Millones van, pero... ¿vienen?	2-1986
	El reordenamiento fiscal (conjuntamente con Arnoldo Calderón y Romeo Villatoro).	5-1987

Autor	Artículo	Momento Nº
	Apreciaciones preliminares sobre la economía guatemalteca durante el año 1987 (enero a septiembre) (conjuntamente con Arnoldo Calderón).	6-1987
	La unificación cambiaria y sus efectos financieros en las actividades económicas privadas, en el gobierno central y en algunas empresas públicas descentralizadas.	3-1988
	Evolución de la economía nacional durante el I semestre de 1988.	8-1988
ORELLANA, OSCAR RENE	Presupuesto equilibrado	3-1987
PALACIOS, JOSE ANTONIO	La deuda externa de Guatemala.	4-1987
	Perspectivas de la integración centroamericana	8-1987
ROSADA, HECTOR	Paso a paso, pero ¿Hacia donde?	1-1986
ROSALES, FERNANDO	Consideraciones sobre el movimiento cooperativo en Guatemala. (conjuntamente con Jorge Escobedo)	10-1988
ROSENTHAL, GERT	El manejo de la variable económica en el pacto social.	6-1988
SANDOVAL, LEOPOLDO	El proyecto Trifinio	8-1987
VILLATORO, ROMEO	El reordenamiento fiscal (conjuntamente con Pluvio Mejicanos y Arnoldo Calderón).	5-1987
	Necesidad de mejorar la capacidad de ejecución de los proyectos del sector público.	4-1988
ZELAYA, RAQUEL	Apreciaciones sobre la economía de los principales países desarrollados: Evolución reciente y perspectivas	4-1988

- estrategia para modernizar la administración pública
- tribuna abierta
- reseña de leyes

Las complejidades
burocráticas
afectan a toda
la ciudadanía
y al normal
desarrollo
de las
actividades
del país.



asie

Asociación de Investigación y
Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala,
Guatemala, C.A.

PORTE
PAGADO

VIA AEREA // VIA AIR MAIL — IMPRESO —

Publicación registrada en la Dirección General de Correos de Guatemala, como correspondencia de segunda clase, bajo el No. 2670.